



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

12942 *Certificado de acuerdo plenario del nombramiento de la nueva alcaldesa del Ayuntamiento de Capdepera*

Expediente núm.: 8907/2025

Edicto de publicación en el BOIB del certificado de acuerdo plenario por el nombramiento de la Sra. Núria Garcia Caballeria como nueva alcaldesa del Ayuntamiento de Capdepera

Certificado del plenario por el nombramiento de la Sra. Núria Garcia Caballeria como nueva alcaldesa del Ayuntamiento de Capdepera

Dado que en fecha 06/11/2025 se acordó en la sesión plenaria núm. 13 en el Ayuntamiento de Capdepera el nombramiento de la Sra. Núria Garcia Caballeria como nueva alcaldesa del Ayuntamiento de Capdepera, se somete a información pública en el Boletín Oficial de la Provincia el siguiente texto integral:

PROPUESTA DE ACUERDO

Visto que en fecha 22/10/2025 la Sra. Mireia Francesca Ferrer Jaume, mediante escrito, renunció a su cargo de Alcaldesa, renuncia que se hizo efectiva (dentro de los diez días siguientes) delante del Pleno de la Corporación en fecha 29/10/2025 donde se adoptó acuerdo de conocimiento.

De conformidad con lo que se dispone, en el artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se eleva a Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

Primero. Elegir a la Sra. Núria Garcia Caballeria, como nueva alcaldesa del Ayuntamiento de Capdepera, una vez han quedado determinados los candidatos y haber pedido las votaciones a cada uno de los representantes.

Segundo. Proclamar Alcaldesa a la Sra. Núria Garcia Caballeria, habiendo obtenido la mayoría absoluta de los presentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

Tercero. La realización del juramento y promesa de la Sra. Núria Garcia Caballeria, con la forma establecida en el artículo 1 del Real decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula por la toma de posesión de cargos o funciones públicas.

Cuarto. Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB).

(Firmado electrónicamente: 13 de noviembre de 2025)

La alcaldesa
Núria Garcia Caballeria)

